

3 de abril del 2020

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson núm. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Autorización del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17, del Mercado de Valores y el artículo 12, numeral 1), literal e) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 (la “Administradora”), tiene a bien comunicar como hecho relevante que la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó mediante la Única Resolución de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020) un nuevo Fondo de Inversión Cerrado denominado **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, a ser gestionado por la Administradora, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-050, el día treinta y uno (31) de marzo del dos mil veinte (2020).

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Carolina Figuereo Simón
Gerente de Cumplimiento y Legal